

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by <u>Marielena Carrasquilla</u>

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Second day of March, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-22627

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detjour

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

Miami, febrero 25 de 2016

A quien pueda interesar

Quito, Ecuador

Asunto:

Otorgamiento de Poder Especial.

GERARDO FLÓREZ ARIZA, mayor, domiciliado en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, identificado con cédula de ciudadanía número 71.701.235, expedida por la República de Colombia, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad INTEGRA2, LLC. con domicilio en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, siendo mi representada accionista de UNOSYSTEMS S.A., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador; por medio del presente escrito manifiesto que: revoco el poder especial conferido en favor del doctor AYAX SUÁREZ MURILLO en Miami el 30 de mayo de 2012, dejando sin efecto todas las atribuciones que le fueron conferidas a través del mismo; y confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI, mayor de edad, domiciliado en Quito, Ecuador, identificado con la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171171681-9, para que represente los derechos que corresponden a INTEGRA2, LLC. como accionista de UNOSYSTEMS S.A. ante cualquier trámite que deba realizarse en virtud de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador del 12 de marzo de 2012. En especial a nuestro nombre está facultado ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador para: 1) registrarnos como sociedad extranjera accionista de la sociedad ecuatoriana UNOSYSTEMS S.A., con expediente número 158265; 2) Otorgar e informar nuestra nómina o lista de socios a la Superintendencia de Compañías de Ecuador, para lo cual queda el apoderado expresamente autorizado a suscribir instrumentos públicos y/o privados requeridos para el cumplimiento del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑIAS MERCANTILES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS ACCIONISTAS.

El Apoderado está facultado para ejecutar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de su encargo.

El presente poder confiere representación.

Atentamente

GERARDO FLOREZ ARIZA

Acepto el poder,

GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI

State of Florida

County of The foregoing instrument was acknowledged

before me this_

Personally Known_or Produced Identification

Type of Identification Produced 71.701,235 Coc. Ip

MARIELENA CARRASQUILLA Notary Public - State of Florida Commission # FF 193754 My Comm. Expires Feb 15, 2019

Bonded through National Notary Assn.